Floridablanca, FEBRERO del 2025

Doctor
EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Secretario General
Alcaldía del Municipio de Floridablanca

Cordial Saludo,

De conformidad con el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y con la finalidad de celebrar un contrato de prestación de servicios, atentamente me permito solicitarle sirva certificar si existe o no personal de planta, cuyo nivel de formación o perfil profesional sea del nivel PROFESIONAL, con título de INGENIERO (A) , en caso de existir, no es suficiente, ó que la actividad a desarrollar requiere un grado de especialización que implica la contratación del siguiente servicio:

Requerido para ejercer el objeto del contrato: “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR ACTIVIDADES DE SOCIALIZACIÓN EN LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS Y OBRAS RELACIONADAS CON EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA MALLA VIAL Y LOS POLIDEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

Atentamente,

GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó: Abg. Laura Lizeth Arias Portilla
CPS- Secretaria de Infraestructura
Revisó: Yudy González Barbosa
CPS- Secretaria de Infraestructura